ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de esta, tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico-financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2024 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

3. Autorización e Historia:

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la razón social Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., según consta en escritura pública número 30,128, del 15 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del notario 153 del Distrito Federal, licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, inscrita bajo el número 755 del libro I, Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, el 21 de enero de 1994.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Página 1 de 47

y de la Ley de Puertos, a través del cual se adiciona la fracción XIV Ter, al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que la administración de los puertos y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios estará a cargo de la Secretaría de Marina a partir de la entrada en vigor del referido Decreto.

Mediante escritura pública número 116,402, Libro 2011, de fecha 21 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la Demarcación Notarial de la Ciudad de México, se protocolizo el Acta de la Septuagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Por último, con fecha 16 de noviembre del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina, registrándose en el caso particular, el cambio de nombre y/o razón social del Sujeto Obligado que represento, pasando de ser Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. a llamarse Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

RECEPCIÓN DE TITULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS TERMINALES, MARINAS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE INFLUENCIA PREPONDERANTEMENTE ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Mediante Título de Resolución No. 1.02.23, de fecha 18 de abril del año 2023, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Marina, otorgó a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., los derechos del título de concesión de fecha 30 de marzo del año 2006, otorgado a la hoy Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el municipio de Guaymas, Sonora, incluidas entre otras áreas marítimas contiguas a la Terminal de Uso Público fuera de puerto denominada "Gral. Rodolfo Sanchez Taboada".

Lo anterior derivado de que, con fecha 13 de marzo de 2023, celebraron entre la Administracion Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V. y la Administracion Portuaria del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V., un Contrato de Cesión Total

de Derechos y Obligaciones derivadas del Título de Concesión No.1.06.06, otorgado el 30 de marzo del 2006, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre del año 2007.

Así mismo, con fecha 3 de mayo de 2023, se llevó a cabo la entrega formal del Título de Resolución No.1.02.23 a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., como Cesionaria y nueva titular de los derechos y obligaciones derivadas del Título de Concesión 1.06.06 otorgado el 30 de marzo del 2006, sus Adendum y modificaciones.

RECEPCIÓN DE TITULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS MARINAS TURISTICAS DE GUAYMAS Y PUERTO PEÑASCO, SONORA

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Guaymas, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.4.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Puerto Peñasco, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.5.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

RECEPCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, RESPECTO DE LA MARINA TURÍSTICA DE SANTA ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR.

Por último, con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística de Santa Rosalía, Baja California Sur, por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Convenio de Cesión Total de Derechos de fecha 22 de diciembre del año 2023, mismo que quedó registrado ante la Dirección General de Puertos el día 29 de diciembre del mismo año, bajo el número de registro APIBCS01-020/05.M3.P1.

• Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio DGP.-5704/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

El importe total que se devengo a la federación por este concepto durante el periodo de enero a diciembre 2024 y 2023 fue por \$12,189,973 y \$17,437,287 respectivamente.

4. Organización y Objeto Social

El objeto social del ente es la Administración del Sistema Portuario Nacional de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG), Lineamientos Contables conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión, 2012.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y sus lineamientos contables, 2022

d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los "Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del

Gasto y la Lista de Cuentas", así como "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.

Clasificación del Sector Paraestatal.

Normatividad Contable.

Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.

Estados de Información Financiera.

VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

Capítulos Normativos

Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

Plan de Cuentas y sus descripciones.

Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras.

- 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables
- 29.- Fondos de Garantía y Depósitos.
- 30.- Patrimonio Nacional
- 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
- 32.- Demandas y Juicios.
- 33.- Obligaciones Laborales.
- 34.- Pasivo Circulante.

Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadores a través de codificaciones.

Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

En el ejercicio 2022, el CINIF ha promulgó las siguientes NIF que pudieses tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Mejoras a las NIF 2022

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen los siguientes cambios en las mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF D-3, Beneficios a los empleados.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-3, Estado de resultados integral.

NIF B-6, Estado de situación financiera.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental.

No reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones del Lineamiento Contable "D Reexpresión". Mismo que señala A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, supletoriamente cuando se aplicables la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF.

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2024 es menor al 26%, por lo que corresponde a un entorno económico no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros.

La entidad re-expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica:

INMUBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo la depreciación acumulada.

❖ Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicitó confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios. Por lo que se han continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

En el ejercicio de 2024 la Entidad no transfirió obra pública al Gobierno Federal.

Por otra parte, en el ejercicio 2023 la Entidad transfirió al Gobierno Federal el saldo por deducir por \$16,669,459 de la obra pública denominada Automatización de Silos Primera Etapa, capitalizada en diciembre de 2015.

Pagos por Separación

El Lineamiento Contable "E Obligaciones Laborales", señala la obligación de aplicar este lineamiento contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

Tratamiento contable de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

• Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen registrados pagos provisionales. El saldo de las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar al 31 de diciembre de 2024 es por \$41,361,073.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades del año se calcula con base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 párrafos penúltimo y último de la LISR.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la provisión de La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue por un importe de \$0 y \$3,442,591 respectivamente.

7. Reporte de la Recaudación

En el ejercicio 2024 la entidad capto ingresos por un monto de \$201,926,091 importe menor a lo programado de \$257,509,829, y en el ejercicio 2023 se captaron ingresos por \$289,177,299 mayor a lo programado de \$259,604,632. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2024 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

	Ejercicio 2024		Variación	
Concepto	Programado	Obtenido	Importe	%
Total	257,509,829	201,926,091	-55,583,738	-22%
Uso de Infraestructura	151,601,352	107,528,287	-44,073,065	-29 %
Por Puerto	99,825,840	58,222,904	-41,602,936	-42%
Por Atraque	14,109,912	10,223,253	-3,886,659	-28%
Por Muellaje	37,665,600	18,326,763	-19,338,837	-51%
Almacenaje	0	10,967,819	10,967,819	100%
Tarifa de Seguridad	0	1,046,191	1,046,191	100%
Terminal Pesquera	0	1,113,201	1,113,201	100%
Terminal Turística	0	7,628,156	7,628,156	100%
Cesión Parcial de derechos y servicios	73,716,617	87,214,114	13,497,497	18%
Contratos de cesión de derechos	34,294,424	44,688,065	10,393,641	30%
Contratos de prestación de servicios	39,422,193	42,526,049	3,103,856	8%
Maniobras y servicios conexos	32,191,860	7,183,690	-25,008,170	-78 %
Maniobras	32,191,860	7,105,966	-25,085,894	-78%
Servicios Conexos	0	77,724	77,724	100%

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2023 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Consents	Ejercicio 2023		Variación	
Concepto	Programado	Obtenido	Importe	%
Total	259,604,632	289,177,299	29,572,667	11%
Uso de Infraestructura	149,506,670	169,493,028	19,986,358	13%
Por Puerto	92,270,392	71,227,751	-21,042,641	-23%
Por Atraque	15,347,968	15,739,912	391,944	3%
Por Muellaje	41,888,310	30,555,253	-11,333,057	-27%
Almacenaje	0	50,868,392	50,868,392	100%
Por Embarque	0	43391	43,391	100%

Tarifa de Seguridad	0	1,058,329	1,058,329	100%
Cesión Parcial de derechos y servicios	70,881,362	95,511,373	24,630,011	35 %
Contratos de cesión de derechos	38,040,658	44,299,809	6,259,151	16%
Contratos de prestación de servicios	32,840,704	51,211,564	18,370,860	56%
Maniobras y servicios conexos	39,216,600	24,172,898	-15,043,702	-38%
Maniobras	39,216,600	24,031,592	-15,185,008	-39%
Servicios Conexos	0	141,306	141,306	100%

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

8. Reporte Analítico del Activo

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están integrados como sigue:

REPORTE ANALITICO DE ACTIVO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023	Vida útil en años
Total	1,065,906,523	1,039,415,778	
Terreno	44,376,328	44,376,328	0
Obras Públicas	960,146,362	933,655,617	2
Maquinaria y Equipo	17,512,963	17,512,963	3
Equipo Marítimo	2,503,238	2,503,238	9
Equipo de Transporte	4,109,022	4,109,022	9
Equipo de Oficina	2,535,732	2,535,732	9
Equipo de Cómputo	417,834	417,834	9
Otros Equipos	34,305,044	34,305,044	19

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

"Sin información que revelar".

> Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

> Procesos de Mejora

❖ Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

• Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno

De acuerdo con los resultados del proceso de la evaluación del SCII de esta entidad al 31 de diciembre de 2024, se logró un cumplimiento general del 100.0% respecto de los 33 elementos correspondientes a las cinco normas generales de control interno considerados para el presente ejercicio

Los resultados de la evaluación muestran los siguientes resultados:

RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Concepto	%
General	100.0
Ambiente de Control	100.0
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Menora Continua	100.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

• Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

ELEMENTOS DE CONTROL CON EVIDENCIA DOCUMENTAL ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Concepto	%
Ambiente de Control	100.0
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Menora Continua	100.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.
 - Todos los elementos de control cuentan con evidencia documental y/o electrónica
 - Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Áreas de oportunidad identificadas

- -Incluir el seguimiento a indicadores de desempeño institucional, así como a los que estén relacionados con el impacto social y económico de la entidad en la región y su contribución en el ámbito nacional.
- -Fortalecer los controles preventivos de actos de corrupción.
- -Evaluar la factibilidad de eliminar la evaluación anual del SCII los elementos de control que estén atendidos con suficiencia en el sistema de Gestión Integral e incorporar en este último los que se consideren susceptibles.
- -Considerar la factibilidad de flexibilizar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario para realizar los ajustes pertinentes dada la velocidad de cambio de los contextos tanto externo como interno ya que las metas y objetivos pueden perder su congruencia en transcurso de su ejecución.
- -Reforzar el involucramiento del personal en todas las actividades relacionadas con el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, la administración de riesgos operativos y de corrupción, así como la implementación y cumplimiento del Programa de Integridad.
- -Elevar el nivel de utilización de la información derivada de los informes de Control Interno y administración de riesgos en la toma de decisiones de la alta dirección.
- -Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de control interno, administración de riesgos y prevención de la corrupción.
- -Independientemente de otras adecuaciones, evaluar los requerimientos en materia de control interno y administración de riesgos que se deriven de la adscripción de la entidad a la Secretaría de Marina.
- -Mantener la certificación del SGI.
- Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;
 - Ambiente de Control
 - -Los objetivos y metas de la Entidad se cumplieron con suficiencia, el SGI y otros instrumentos de control implementados por la entidad fueron un factor relevante para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales

- -Se cuenta con el funcionamiento del Comité de Ética y se promovió la utilización de los mecanismos de denuncia de actos contrarios a la integridad.
- · Se aseguró la alineación de los Perfiles y Descriptivos de Puestos al Manual de Organización.
- -En cuanto al clima organizacional, debido a los eventos relacionados con los cambios de personal y a los ajustes presupuestales se registró un descenso en el indicador correspondiente.
- Administración de Riesgos
 - -Se ejecutaron las acciones de control comprometidas en el PTAR 2022 con lo cual se logró que los riesgos identificados no se materializaran y se diera cumplimiento a las metas y objetivos institucionales.
 - -Se reforzará la Matriz de Riesgos en materia de prevención de la corrupción y el desempeño institucional.
- Actividades de Control
 - -El SGI es un elemento básico para asegurar la existencia y funcionamiento de la mayor parte de los componentes de Control Interno.
 - -Se cumplió en tiempo y forma con las políticas y disposiciones de la Estrategia Digital Nacional y del MAAGTIC-SI.
- Información y Comunicación
 - -Se ejecutó el programa de difusión de la Misión, Visión Objetivos y Metas institucionales y fueron asignadas a los responsables de su cumplimiento.
 - -Se entregaron en tiempo y forma los informes, reportes y cargas de información requeridas tanto por las instancias internas como las normativas y de vigilancia.
 - -Se atendieron y solventaron las recomendaciones derivadas de las auditorías de instancias fiscalizadoras, así como las No conformidades derivadas de las auditorías al SGI y se utilizaron para retroalimentar a las áreas responsables.
- Seguimiento y Mejora Continua
 - -Se continúa con la elaboración del Reporte Trimestral de Desempeño de los Procesos y Conformidad de los Servicios para mantener actualizados y en mejora continua los procesos sustantivos y administrativos en el SGI.

• Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Considerando los resultados de la encuesta de autoevaluación se elaboró el PTCI 2024, en el cual se definen las acciones de mejora que permitirán el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional (SCII), para asegurar de manera razonable los objetivos institucionales en los términos que establecen las disposiciones correspondientes y con la finalidad de fortalecer la cultura de control, aplicar de manera efectiva y eficiente los recursos, así como mitigar los riesgos de desempeño, operativos o de corrupción

que pudieran obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta entidad, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora establecidas en el PTCI 2024.

• Principales Políticas de Administración de Riesgos

En cumplimiento al TÍTULO TERCERO, CAPITULO II, Numeral 31 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, para el ejercicio 2024, la Entidad cuenta con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se tienen registrados 6 riesgos institucionales, mismos que se le dio atención de manera oportuna mediante un total de 42 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2024, dando el 100% de cumplimiento de acciones al cierre del ejercicio.

De lo anterior, Se puede concluir que, el cumplimiento de las acciones contribuyó de manera positiva y eficaz en el sistema de control interno, teniendo un impacto significativo en la disminución de la posible materialización de los riegos, así como el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad; evitando que se materializara el riesgo en actividades tales como: la inversión y desarrollo de infraestructura portuaria, la operación del puerto y mecanismo anticorrupción, siendo de gran valor en el proceso de control interno institucional. Las acciones establecidas, su avance y conclusión, es derivado de la sinergia entre las diferentes áreas de la entidad y partes involucradas en el Puerto como lo son clientes, cesionarios y prestadores de servicios, agregando valor a los procesos de la Entidad. El funcionamiento de la Administración de riesgos conlleva a resultados satisfactorios para la Entidad, el cual, se identificaron los riegos para el ejercicio 2024, planteándose y cumpliéndose sus actividades de cada riesgo, llevando a una mejora de los procesos y áreas involucradas, así como el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Comité de Control y Desempeño Institucional

La Entidad atendiendo lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad, misma que desde el ejercicio 2018 está llevando a cabo sesiones de manera trimestral.

Medidas de Racionalidad y Austeridad de la SEMAR

En atención al artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta Entidad, cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos inferior a 4,343 UMA´S, el cual inicio su vigencia en febrero de 2023 hasta enero de 2026.

La Estructura Organizacional durante el ejercicio de 2023 se constituyó de 73 plazas presupuestarias de carácter permanente de acuerdo con el Catálogo de Puestos, así como al Analítico de Plazas del Presupuestos de Egresos de la Federación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este ejercicio.

La estructura Orgánica de esta Entidad se constituye por 1 Dirección General, 3 Gerencias, 1 Órgano Interno de Control, 9 Subgerencias, 13 Jefaturas y 46 Personal Operativo, que conforman una plantilla de personal con 73 plazas permanentes, 27 de nivel de mando y 46 de nivel operativo, misma que se mantuvo sin cambios durante el ejercicio fiscal de la administración vigente.

Al cierre del ejercicio de 2024, La Entidad, registró un gasto menor de 19% respecto del presupuesto autorizado en este mismo periodo, debido a que, los rubros de Servicios Personales y de Gasto de Operación registraron una disminución, a consecuencia de un menor presupuesto ejercido, esto debido a la continuidad en este ejercicio en la aplicación por parte de la Direccion de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.

En cumplimiento a la fracción IV de artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para este periodo no se solicitó presupuesto para la contratación de póliza de seguro de gastos médicos mayores para el personal de mando de esta ASIPONA Guaymas.

Del mismo modo, la Entidad dio cumplimiento a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el PEF 2024, en específico a los artículos 8 y 9 del Decreto del PEF 2024.

• Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En el ejercicio de 2024 que se informa, se logró un avance del 81% de la meta programada en la captación de los ingresos por servicios y de otros ingresos, en función a los ingresos estimados en el presupuesto de ingresos, toda vez que se continuo con los proyectos que han fortalecido las operaciones en materia de carga mineral y carga general; por la obtención de ingresos adicionales por los contratos de Cesión parcial de derechos y de Prestación de Servicios, así como por los rendimientos obtenidos por las disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales

Efectividad y Eficiencia de las acciones; Con el seguimiento oportuno y adecuado al programa de comercialización, nos permitió continuar trabajando con nuestros clientes y atraer diversas cargas como granel mineral, granel agrícola, carga general y carga contenerizada, con las que se logró mover un total de 3,125,579 (Tres millones ciento veinticinco mil quinientos setenta y nueve toneladas) en el 2024, contra 4,646,910 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y seis novecientos diez toneladas) lo que representa un avance del 67% comparado con el mismo periodo del año 2023. Esta diminución a que no se ha podido normalizar el precio del carbón mineral en el mercado internacional y de otros minerales por lo que no se logró mover lo programado.

Del mismo modo se sigue trabajando en la incorporación de nuevos inversionistas para la operación de nuestro recinto portuario, promocionando en el extranjero el proyecto de Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora, lo que permitirá a nuestro puerto diversificar las unidades de negocios.

Es importante resaltar dentro del programa comercial se tienen identificados los congresos y eventos de interés para continuar con la promoción de los servicios comerciales de infraestructura y prestación de servicios portuarios.

Partes relacionadas

"Sin información que revelar"

Posición de La moneda extranjera

"Sin información que revelar".

Informe sobre la Deuda y reporte analítico de la deuda

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la deuda y de otros pasivos de esta Entidad asciende a \$28,051,446 y \$20,407,940 respectivamente, el cual se integra principalmente de pasivos a corto plazo de proveedores, acreedores diversos e impuestos y retenciones por pagar.

Eventos Posteriores al Cierre

"Sin información que revelar"

Calificaciones otorgadas

En el ejercicio 2024 la Entidad obtuvo las siguientes evaluaciones.

Acciones realizadas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con las normas aplicables en la Materia.

La última evaluación obtenida por parte de El instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (instituto), fue mediante Oficio Circula No. INAI/SAI/DGOAEEF/0513/2024, de fecha 15 de julio de 2024, nos notificó el Resultado de la verificación a la dimensión atención a solicitudes de información 2024, para ello el instituto levo acabo un ejercicio de verificación a la dimensión atención a solicitudes de información, para lo cual se tomó una muestra representativa de las respuestas emitidas por los sujetos obligados seleccionados en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2023. Dicha dimensión refiere al cumplimiento de las especificaciones normativas que deben de cumplir las respuestas otorgadas por los sujetos obligados del ámbito federal ante cada solicitud de acceso a la información pública.

La verificación consistió en analizar, en cada respuesta, el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad es establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia). De igual manera, dichos atributos fueron traducidos en elementos de análisis adaptados a cada tipo de respuesta para que sean fácilmente identificables y verificables, con el fin de calcular el Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública (IRSIP).

El ejercicio de verificación para la Entidad consistió en revisar un total de 15 (quince) respuestas a solicitudes de información, por lo que derivado del análisis y a la integración de los valores asignados a cada uno de los atributos, el resultado obtenido asciende a 92.5%.

Con el objetivo de fortalecer la transparencia en la gestión pública, promover un gobierno abierto e impulsar el uso de los datos abierto, la Entidad ha cumplido en tiempo y forma la entrega de tres informes correspondientes a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos abiertos de la APF 2021-2024, el resultado obtenido asciende a 100%.

Por lo anterior, se implementaron acciones de contenido informativo dentro del apartado transparencia de la página web institucional, a fin impulsar su consulta y dar a conocer a la ciudadanía la disponibilidad de información, en especial, los de alto valor; unidad de transparencia, comité de transparencia, gobierno abierto, obligaciones de transparencia, protección de datos personales (conforme normatividad INAI), información socialmente útil, información pública de interés general, datos abiertos (información vigente).

En adición a lo anterior, resultado de la evaluación vinculante sobre el cumplimento de la Ley General de Proteccion de Datos personales en posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables en el material que emite Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se obtuvo un porcentaje del 70.95 % de cumplimiento.

Por último, se informa el número de solicitudes de acceso a la información que se recibieron durante el periodo de enero – diciembre 2024, así como las que fueron atendidas y las que se impugnaron por parte del peticionario, así como las que fueron atendidas y las que se impugnaron por parte del peticionario; así como los recursos de revisión interpuestos ante el INAI, con el comparativo de los resultados del año anterior, previsto en la LFTAIP.

• Evaluación del Cumplimiento de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

En términos de los numerales 104 y 105 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética [DOF:28/12/2020], La Unidad de Políticas para el Servicio Público de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante Aviso SSECCOE-012-2025: Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2024 de fecha 06 de marzo de 2025, nos comunicó la cédula de evaluación anual definitiva del ejercicio 2024 del comité de ética en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., con base en la valoración de la incorporación oportuna de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024". en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), y conforme a los resultados de las consultas obteniendo una evaluación de 100 de 100 puntos posibles.

• Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO)

Por último, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en 2024 publicó los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO), obteniéndose una calificación de 100 de 100 puntos posibles, superior en mejorándose en 9.2 puntos en comparación a la obtenida en 2023 que fue de 90.8 puntos., resultado que nos fue comunicado mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024 emitido por el Jefe de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, Jezabel Eleanor Mignon Gasca..

• Contingencias

Al 31 de diciembre del 2024 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

Recuperación del anticipo pendiente de amortizar, por un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional) otorgado a un contratista, derivado del contrato Numero API/GUAY/76/2014, firmado el 8 de septiembre de 2014, consistente en la ejecución de trabajos para la Ampliación de la Superficie Terrestre del Recinto Portuario, Mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores; rescindido administrativamente por esta entidad. Así mismo, se encuentra en gestión de recuperación, el importe resultante del finiquito y sobre costo de la obra, por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional).

En ese sentido, y ante la negativa de pago por parte del contratista obligado, con fecha 12 de septiembre del año 2016, mediante oficios número SGJ/16/197 y SGJ/16/198, se notificó a la compañía afianzadora correspondiente, el incumplimiento de su fiado, reclamando además el pago de los importes afianzados, trámite que fue suspendido por la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional de la ejecución de las fianzas otorgadas, mediante acuerdos de fecha 27 de septiembre y 06 de octubre respectivamente, y concediendo en definitiva, la suspensión referida, mediante resoluciones incidentales, de fecha 24 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, lo anterior, dentro del Expediente, relativo al juicio de nulidad interpuesto por la contratista, en contra del oficio mediante el cual se determinó la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014.

En consecuencia, con lo anterior, con fecha 22 de noviembre, se interpuso el recurso de revocación en contra de la suspensión definitiva concedida al actor, respecto de cada una de las fianzas reclamadas a la compañía afianzadora, así mismo, con fecha 22 de febrero del año 2017, fue contestado el recurso, por parte de la actora, y con fechas 03 y 04 de abril del año 2017 respectivamente, se emitieron las resoluciones a los recursos interpuestos, mediante el cual se viene declarando improcedente el recurso, y en consecuencia se confirma la suspensión definitiva otorgada.

Con fecha 06 de noviembre del año 2017, la Sala Regional Noreste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió resolución definitiva dentro del expediente, determinando la nulidad de la rescisión administrativa decretada, en consecuencia, con lo anterior se interpuso el Recurso de Revisión, en fecha 04 de enero del año 2018, recurso que se resolvió en fecha 12 de julio de 2018, desechándose el recurso de revisión, quedando con esto, firme la sentencia de primera instancia.

Por lo anterior, con fecha 10 de diciembre del año 2018, mediante oficio número DG/18/280, subsanado las cuestiones de forma, se emitió de nueva cuenta, la RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO API/GUAY/76/2014, cumpliendo con esto, con lo ordenado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en su Resolución Definitiva de Primera Instancia, rescisión que fue notificada al contratista el día 18 de diciembre del año 2018.

Así mismo, con fecha 25 de marzo del año 2019, se llevó a cabo la emisión del finiquito de obra correspondiente a la rescisión notificada, resultando a cargo de la contratista un importe de \$5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional), por concepto de anticipo pendiente de amortizar, así como un sobrecosto por el importe de \$4'504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional), el cual fue notificado al deudor, el día 01 de abril del año 2019.

El deudor, es decir el contratista, interpuso demanda de nulidad, en contra de la rescisión en comento, registrándose expediente, del apéndice de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien con fecha 02 de agosto de 2019, otorgó la suspensión definitiva, a fin de que se mantengan las cosas en el estado que se encuentran y no se ejecuté el cobro de las fianzas de anticipo y de cumplimento correspondientes.

Con fecha 07 de octubre del año 2019, la contratista promovió Juicio de Nulidad, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra del Finiquito emitido por esta entidad en fecha 22 de marzo del año 2020, recayendo en el expediente, motivo por el cual, en tiempo y forma, se dio contestación a la demanda, interponiendo además, el INCIDENTE DE ACUMULAICÓN DE EXPEDIENTES, en virtud de estar directamente vinculados ambos juicios, con lo cual el tribunal tuvo a bien suspender el procedimiento hasta en tanto se emitiera resolución definitiva a dicho incidente, por tratarse de uno de los de previo y especial pronunciamiento, resolviendo con fecha 02 de octubre del año 2020, ordenando la acumulación de ambos expedientes, prevaleciendo como juicio atrayente, debiéndose en consecuencia, reanudar el procedimiento en su etapa de instrucción.

Por último, se informa que con fecha 01 de septiembre del año 2022, la sala regional noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió sentencia definitiva, mediante la cual resolvió declara la nulidad del acto reclamado, es decir la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014, motivo por el cual en términos del artículo 63 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, se interpuso el Recurso de Revisión en contra de la sentencia referida, recayendo dicho recurso en el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, quien lo registro en su respectivo expediente, estando a la espera de su resolución.

II. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Activo
 - Activo Circulante
 - a) Efectivo y equivalentes

El saldo al 31 de diciembre del Efectivo y equivalentes asciende a \$34,204,590 y \$32,721,033 como a continuación se detalla:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	34,204,590	32,721,033
Inversiones Temporales	32,729,233	27,314,192
Bancos / dependencias y Otros	1,475,307	5,406,791
Efectivo	50	50

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El saldo al 31 de diciembre de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

DISPONIBILIDADES BANCARIAS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	1,475,307	5,406,791
Bancomer	50,162	69,837
Banorte	303,328	282,682
HSBC	0	4,834,287
BanBajío	0	108,586
Banamex	1,121,817	111,399

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente con base a la disponibilidad diaria de efectivo en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	32,729,233	27,314,192
CETE diario a 7.20 %	17,721,033	15,500,000
CETE diario a 7.35 %	15,008,200	11,814,192

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	41,694,980	44,838,374
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	13,095,847	15,469,611
Por venta de cesión de derechos y obligaciones	8,119,478	118,486
Por venta de bienes y prestación de servicios	4,976,369	15,351,125
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,100,009	19,621,810
Seguros pendientes de Recuperar	20,100,009	19,621,810
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,499,124	9,201,419
Impuesto al valor agregado	8,428,731	9,201,419
Impuestos pago Indebido	70,393	545,534

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Cuentas por cobrar

El saldo de este rubro de cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	13,095,847	15,469,611
De 1 a 90 Días	8,494,154	11,931,265
De 91 a 180 Días	445,456	1,109,912
De 181 a 365 Días	2,378,470	2,428,434
Más de 365 Días	1,777,767	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

De manera comparativa, al cierre del ejercicio 2024 se generó un decremento del 15% en las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo en comparación al saldo obtenido al cierre del ejercicio 2023, esto originado por las gestiones de cobro llevadas a cabo durante el ejercicio 2024.

El saldo manifestado al cierre del ejercicio 2024, corresponde principalmente a la facturación al cierre del ejercicio de contraprestaciones a cesionarios, servicios de maniobras (Arcelor Mittal, Cortez Transfer, Grupo México), muellajes y almacenajes (Grupo México y CEMEX), las cuales se harán las gestiones de cobro en el primer trimestre de 2025.

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 31 de diciembre de este rubro, se integra por anticipos pagados a proveedores de servicios a corto plazo, los cuales se componen de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	5,367,847	5,367,847
Anticipo a Proveedores	5,367,847	5,367,847

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- d) Inventarios "Sin información que revelar".
- e) Almacenes "Sin información que revelar".

f) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	1,440,187	0
Clientes Incobrables	1,440,187	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2024 la estimación de cuentas incobrables por \$1,440,187 es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables"

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar, la integran los siguientes clientes

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	1,440,187	0
Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, S.A. de C.V.	1,440,187	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El importe de \$1,440,187 que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 fue mayor en \$1,440,187 al saldo obtenido al 31 de diciembre de 2023, esto originado por el reconocimiento como estimación de cuentas incobrables un importe de \$1,440,187 por concepto de servicios de almacenaje proporcionados a la empresa Operadora de Minas e Instalaciones Mineras, S.A. de C.V. en el mes de diciembre de 2023.

a) Inversiones Financieras a Largo Plazo

"Sin información que revelar."

b) Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

"Sin información que revelar."

❖ Activo No Circulante

c) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre la cuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso está integrada como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	1,004,522,689	978,031,944
Terrenos	44,376,328	44,376,328
Subtotal de bienes inmuebles	44,376,328	44,376,328
Infraestructura	960,146,361	933,655,616
Subtotal de infraestructura	960,145,361	933,655,616

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Infraestructura

Al 31 de diciembre la cuenta de Infraestructura está integrada como sigue:

INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	960,146,361	933,655,616
Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas Sonora	105,300,747	105,300,747
Urbanización de la zona de actividades logísticas	33,199,999	33,199,999

Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2013	6,060,455	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208	217,246,208
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas 2017	37,242,466	37,242,466
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2017	13,945,460	13,945,460
Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	130,000,000	130,000,000
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702	35,179,702
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833	40,058,833
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467	27,512,467
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto Portuario del Puerto de Guaymas	14,942,892	14,942,892
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Portuario	9,107,827	9,107,827
Rehabilitación de patios en área de contenedores, poligonal "A"	37,540,142	37,540,142
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles 2022	13,251,431	13,251,431
Dragado de construcción del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto 2023	28,384,179	28,384,179
Rehabilitación de vialidad de conexión al patio multipropósito 2024	26,490,745	0
FUENTE: Administración del Cistama Dertugrio Nacional Cuaymas CA, do CV		

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

d) Integración de los Bienes Muebles:

El saldo al 31 de diciembre de los bienes muebles está integrado como sigue:

BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	61,383,834	61,383,834
Maquinaria y equipo	51,818,008	51,818,008
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,535,732	2,535,732
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de cómputo	417,834	417,834

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

g) Bienes Intangibles "Sin información que revelar".

e) Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:

El saldo del rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 31 de diciembre está integrado como sigue:

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	443,746,249	396,963,250
Obras Públicas	382,057,110	335,374,329
Maquinaria y equipo	52,123,992	52,123,992
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,952,887	2,852,669
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$46,782,998 y \$53,187,300, respectivamente.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

INMUBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados

a) Integración de Activos Diferidos:

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ACTIVOS DIFERIDOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	331,333	331,333
Depósitos en Garantía	331,333	331,333

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Otros activos

"Sin información que revelar."

Pasivo

❖ Pasivo Circulante

b) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo está integrado como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	13,906,739	7,837,564
Deudas por Adquisiciones de Bienes y Servicios	6,859,787	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,859,125	7,632,268
Acreedores y Provisiones diversas	187,827	205,296

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo al 31 de diciembre de la cuenta de Retenciones y Contribuciones está integrado como sigue:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	6,859,125	7,632,268
Impuesto al Valor Agregado	1,587,300	1,061,797
Contraprestación	651,690	2,970,901
Cuotas de Seguridad Social	1,062,610	723,778
IVA por pagar	0	0
ISR e IVA Retenido	2,673,805	1,966,317
Infonavit	322,790	219,284
Sistema de Ahorro para el Retiro	129,116	87,714
Retenciones a Contratistas	164,862	363,663
2% sobre Nominas	266,952	238,814

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

c) Documentos por Pagar a Corto Plazo

"Sin información que revelar."

d) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo

Al cierre del mes de diciembre de 2024, en este renglón se refleja un saldo de \$76,281 importe menor en comparación a los \$372,476 obtenidos al 31 de diciembre de 2023, esta disminución corresponde principalmente a la facturación de anticipos recibidos en el ejercicio de 2023 por las agencias navieras por el arribo de embarcaciones a nuestro puerto en enero de 2024.

e) Provisiones a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de este rubro se integra de la siguiente manera:

PROVISIONES A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	2,753,730	3,442,591
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	0	3,442,591
Contraprestación	2,753,730	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas

El saldo de Provisiones a Corto plazo se integra principalmente a la provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registrados en el estado de resultados por un importe de \$0 y \$3,442,591 respectivamente, calculada en base a la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 párrafos penúltimo y último de la LISR.

f) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

"Sin información que revelar".

Pasivo No Circulante

g) Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administracion a Largo Plazo

El importe que se manifiesta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por un importe de \$506,433 y \$446,433 respectivamente corresponden a depósitos en garantía que durante este periodo se recibieron para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos por Cesión parcial de derechos y por Prestación de servicios.

h) Provisiones a Largo Plazo

El saldo al 31 de diciembre de este rubro se integra de la siguiente manera:

PROVISIONES A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	10,627,837	8,248,876
Provisión Indemnizaciones	8,850,395	6,792,293
Provisión prima de antigüedad	1,777,442	1,456,583

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

La Entidad tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La Entidad aplica, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, "Lineamiento Contable E Obligaciones Laborales", emitida por las Unidad de Contabilidad e Gubernamental, con vigencia a partir de 2022, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento.

El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

De acuerdo con el cálculo actuarial realizado por peritos expertos en la materia, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene registrado una reserva en respaldo de las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido, que se tendrían que pagar en caso de materializarse esta contingencia laboral.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre es la siguiente:

ESTUDIO ACTUARIAL ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	10,627,837	8,248,876
Obligaciones por beneficios actuales	10,627,837	8,248,876
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	10.30%	14.27%

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los componentes del costo neto del periodo según cuaderno actuarial son:

ESTUDIO ACTUARIAL ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	1,348,170	1,624,318
Costo laboral del servicio actual	689,061	989,028
Costo financiero	659,109	635,290

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los supuestos más importantes utilizados al 31 de diciembre en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

ESTUDIO ACTUARIAL ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor presente de las obligaciones	10.30%	9.40%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	6.00%	6.00%
Tasa de rendimiento de los activos del plan	N/A	N/A
Periodo de amortización del activo de transición	12.30 años	12.35 años

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

i) Provisiones para Contingencia

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 Obligaciones Laborales, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo con los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes

i) Otras Provisiones a Largo Plazo

Los efectos derivados de las disposiciones contenidas en el Boletín NIF D-4, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), establece el reconocimiento contable de los efectos diferidos de ISR

y PTU, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mientras que se revertirán contablemente en un futuro.

Con respecto a los activos por impuestos diferidos, la NIF D-4 indica que desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la Entidad.

En relación a los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no reconoce el ISR Diferido que se obtiene por el saldo de las inversiones capitalizadas al cierre de estos ejercicios, debido a que se tendría que reconocer un importe significativo como activo diferido, por lo que está en proceso de evaluar la probabilidad de la recuperación futura de este beneficio, tanto para efectos de ISR como PTU diferidos; así mismo, a la fecha de la emisión de los estados financieros la Entidad se encuentra evaluando la valorización del efecto del reconocimiento inicial del ISR y PTU diferido como norma supletoria, derivado de la recepción del Boletín Técnico emitido por Secretaría de Función Pública, con oficio circular No. DGAE/212/007/2018 del 26 de septiembre de 2018 en la Cd. de México, el cual sugiere que las Entidades opten por las mejores prácticas.

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en Uso de Infraestructura, Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Servicios y Maniobras Generales, los cuales al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(F C303)		
Concepto	Año 2023	Año 2023
Total	199,293,811	299,269,005
Uso de Infraestructura	102,894,663	176,378,942
Por Puerto	58,239,034	72,285,782
Total Uso de Infraestructura	199,293,811 102,894,663	299,269,005 176,378,942

Por Muellaje	19,911,841	30,527,609
Por Atraque	10,223,253	15,732,407
Almacenamiento	4,786,373	56,703,683
Por Embarque	0	43,391
Tarifa de Seguridad	992,792	1,086,070
Marina Turística Guaymas	4,380,985	0
Marina Turística Puerto Peñasco	1,472,230	0
Marina Turística Santa Rosalía	1,774,941	0
Terminal Pesquera	1,113,214	0
Cesión Parcial de derechos y servicios	90,020,529	97,983,821
Contratos de cesión de derechos	47,490,828	46,756,140
Contratos de prestación de servicios	42,529,701	51,227,681
Maniobras Generales	6,378,619	24,906,242
Maniobras	6,300,895	24,764,935
Servicios Conexos	77,724	141,307
FUENTE AL III. IZ LIGIT. B. I. III.	10 04 1	a

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Otros Ingresos y Beneficios

b) Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros percibidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera:

INGRESOS FINANCIEROS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	7,274,937	10,218,252
Productos Financieros	7,226,185	10,209,800
Utilidad Cambiaria	48,752	8,452

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

c) Otros Ingresos y Beneficios Varios

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios percibidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	893,596	1,120,088
Otros Productos	893,596	214,208
Venta de chatarra	0	905,880

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

> GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Al 31 de diciembre el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Funcionamiento se integra con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	189,961,124	202,730,992
Servicios Personales	56,546,331	48,629,999
Materiales y Suministros	6,039,159	8,649,943
Servicios Generales	127,375,634	145,451,050

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

d) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones provisionados por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera:

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE

C.V. (Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	46,782,998	53,187,300
Depreciación de Infraestructura Portuaria	46,682,781	52,083,849
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Admon.	100,217	120,236
Depreciación de Maquinaria y Otros Equipos	0	983,215

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

e) Otros Gastos

Al 31 de diciembre el saldo del rubro de Otros Gastos se integra de la siguiente manera:

OTROS GASTOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	1,754,006	29,436,473
Estimaciones para Cuentas Incobrables	1,440,187	-21,715
Perdida en Baja de Activos Fijos	0	16,669,459
Donación de Obra Pública	0	8,220,956
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0	3,442,591
Otros Gastos	313,819	1,125,182

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

- > Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta y participación de trabajadores en la utilidad)
 - Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad
 - f) Ley del Impuesto Sobre la Renta

La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 establece una tasa aplicable del 30%

Durante el ejercicio 2024 no se registraron pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni se reconoció provisión alguna al cierre de este, debido a que amortizaron pérdidas fiscales pendientes de amortizar y en el ejercicio 2023, tampoco se provisiono ISR en la declaración anual debido a que se obtuvo pérdida fiscal como resultado a que las deducciones autorizadas fueron superiores a los ingresos acumulables en este ejercicio de 2024.

g) Participación de los Trabajadores en la Utilidad

Del mismo modo, en el ejercicio 2024 se provisionó un importe de \$0 por concepto de PTU a favor de los trabajadores y en el ejercicio 2023 fue de \$3,442,591.

h) Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal

Concesión

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo graven.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio DGP.-5704/2024 de fecha 4 de diciembre de 2024, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los ingresos totales efectivamente cobrados por concepto de infraestructura, maniobras, cesión parcial de derechos y otros ingresos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute en cada uno de los ejercicios en que se devengue esta contraprestación.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el periodo de enero al 31 de diciembre del 2024 y 2023 fue de \$12,189,973 y \$17,437,287 respectivamente. Incluyendo un pasivo por \$3,354,924 y \$1,721,720, que corresponde a la contraprestación por pagar al mes de diciembre.

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Patrimonio Contribuido

a) Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

PATRIMONIO CONTRIBUIDO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	674,267,392	5311,418,539
Aportaciones	674,267,392	531,418,539
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Aportaciones

Las aportaciones se integran de la siguiente manera

APORTACIONES DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	531,418,539	531,418,539
Aportaciones realizadas al Gobierno Federal	0	-86,500,000
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	278,380,239	364,880,239
Patrimonio o Capital Social	253,038,300	253,038,300

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

En el ejercicio 2024 la Entidad no realizó el pago de dos aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal.

Por otra parte, en el ejercicio 2023 la Entidad realizó el pago de dos aprovechamientos extraordinarios por un total de \$86,500,000. establecidos mediante Oficios No. 349-B-135 de fecha 11 de abril de 2023 por un monto de \$40,000,000.00 y 349-B-449 de fecha 29 de noviembre de 2023 por un importe de \$46,500,000.00, ambos emitidos por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cargo a las disponibilidades financieras, afectando la disponibilidad final.

❖ Aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso

En el ejercicio 2024 y 2023, la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

* Capital Social

Al 31 de diciembre el capital social está representado por \$253,038,300 acciones con valor nominal de \$100 cada una, y se integra como sigue:

CAPITAL SOCIAL ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	253,038,300	253,038,300
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500	129,024,500
Variable (serie B-2)	123,963,900	123,963,900

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

b) Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio por un importe de \$-31,035,784 y \$25,252,580 al 31 de diciembre del 2024 y 2023, respectivamente.

Resultado de Ejercicios Anteriores:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo acumulado es de \$158,067,724 y \$134,077,773, respectivamente

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta de cada año debe separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene registrada dicha reserva por \$16,177,888 y \$14,915,259, respectivamente, que se presenta dentro de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- > Flujos de efectivo de las actividades de operación
 - ❖ Origen
 - a) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al 31 de diciembre que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	201,926,091	289,177,299
Ingresos por Infraestructura	107,528,287	170,375,138
Cesión parcial de Derechos	87,214,114	94,629,263
Ingresos por Maniobras	7,183,690	24,172,898

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Otros Ingresos de Operación

Al 31 de diciembre el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios tiene un saldo acumulado de \$8,689,170 y \$11,663,779, mismos que se integran de la siguiente manera:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	8,689,170	11,663,779
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,414,233	538,256
Ingresos Financieros	7,274,937	10,219,643
Venta de Chatarra	0	905,880

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se obtuvo un monto de \$7,274,937 y \$10,219,643 respectivamente, la variación negativa que se aprecia en este rubro se debe principalmente a una disminución en las disponibilidades invertidas en valores gubernamentales en comparación al ejercicio anterior.

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros

APLICACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	Año 2024	Año 2023
Servicios Personales	53,718,661	47,604,009
Sueldo Base Personal de Confianza	13,863,288	12,312,380
Compensación Garantizada	10,201,176	7,654,898
Sueldo Base Personal de Eventual	7,460,590	4,043,708
Aguinaldo	5,464,727	3,979,188
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	10,920,722	8,892,953
Indemnizaciones	1,068,851	7,018,315
Otras Prestaciones	3,328,069	2,498,433

Otros	1,411,238	1,204,134
Materiales y Suministros	6,039,159	8,650,693
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	870,310	672,810
Refacciones para Maquinaria y Equipo	456,020	454,044
Prendas de Protección Personal	61,345	61,787
Materiales Complementarios	842,730	3,025,020
Otros	3,808,754	4,437,032
Servicios Generales	151,238,585	152,808,939
Servicio de Energía Eléctrica	5,212,349	3,925,931
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	13,562,943	10,641,896
Otras Asesorías	1,183,588	1,958,513
Servicios de informática	2,413,264	2,104,260
Servicio de Vigilancia	16,316,854	17,030,048
Estudios e Investigaciones	5,819,378	2,306,241
Seguro de Bienes Patrimoniales	21,878,936	19,483,239
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	32,483,095	36,644,832
Mantenimiento y conservación de Maq y equipo	5,508,854	3,913,134
Otros	46,859,324	54,800,845

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

> Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

* Aplicación

d) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Obra Pública en el ejercicio de 2024 no se ejercieron recursos.

Por otra parte, en el ejercicio 2023 la Entidad ejerció \$32,743,500 para la ejecución del proyecto de Dragado de construcción de algunas áreas del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto, registrado en la Unidad de Inversiones de la SHCP con clave de cartera 2213J2Z0001, el cual fue adjudicado de manera directa entre entidades a la Secretaría de Marina.

e) Otros Orígenes de Inversión

El Saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(PESUS)		
Concepto	Año 2024	Año 2023
Total	0	26,359,238
Por Cuenta de Terceros	0	6,246,041
Erogaciones Recuperables	0	20,113,197

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

f) Patrimonio Invertido de la Nación

En el ejercicio 2024 la Entidad no realizó el pago de aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal.

Por otra parte, en n el ejercicio 2023 la Entidad realizó el pago de dos aprovechamientos extraordinarios por un total de \$86,500,000. establecidos mediante Oficios No. 349-B-135 de fecha 11 de abril de 2023 por un monto de \$40,000,000.00 y 349-B-449 de fecha 29 de noviembre de 2023 por un importe de \$46,500,000.00, ambos emitidos por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cargo a las disponibilidades financieras, afectando la disponibilidad final.

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

a) Ingresos Presupuestarios y Contables

En el ejercicio de 2024, los ingresos presupuestales por venta de servicios fueron de \$207,462,344 en comparación con los \$310,607,345 registrados en el ejercicio de 2023 por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	2024
1. Ingresos Presupuestarios	207,462,344
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0

Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	207,462,344

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

En el ejercicio de 2024 el presupuesto ejercido fue de \$187,895,980 en comparación con los \$243,790,724 registrados en el ejercicio de 2023 por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

(Pesos)

Concepto	2024
1. Total Egresos Presupuestarios	187,895,980
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Obra pública en bienes propios	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestales	48,537,004
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	46,782,998
Provisiones	2,378,963
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos contables no presupuestarios	1,440,187
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	238,498,128

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

> Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

(Pesos)

Cuenta	Nombre	2024
7.4.1.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	68,739,984.9
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	68,739,984.9
7.6.1.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión	9,063,633,581.0
7.6.2.1	Contrato de Concesión por Bienes	9,063,633,581.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Ley de Ingresos

(Pesos)

Cuenta	Nombre	2024
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	261,009,829.0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0.0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	207,462,344.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	210,615,261.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Presupuesto de Egresos

(Pesos)

Cuenta	Nombre	2024
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	261,009,829.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.0

8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0
8.2.5	Presupuesto de Egresos devengado	216,765,688.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.0
8.1.5	Presupuesto de Egresos Pagado	210,996,405.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

* Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2025, por el Director General, el Ing. Ernesto Gastélum Lopez, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas,

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: Ing. Ernesto Gastélum López.

Cargo: Director General

Elaboró: C.P.C. José Juan Alvarez Solís

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas